



9

Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 4115/02.-

REF/CONTADURIA GENERAL.-
DIRECCION GENERAL DE PERSONAL.-

S/BAJA DEL AGENTE BECKER, EDUARDO ALFREDO, (SE TRAMITO
JUBILACION POR EL ANSES).-

DICTAMEN N° 701/02.-

Señora Contadora General:

Visto la opinión solicitada a fojas 8 por la Contaduría General de Gobierno, este Organismo Asesor manifiesta lo siguiente:

Comparte lo vertido por la Contadora General en cuanto a la necesidad de proyectar un acto administrativo, el cual decreta la baja del agente Eduardo BECKER a partir de la fecha en que obtuvo el beneficio jubilatorio.-

Asimismo con respecto a la consulta de los haberes liquidados esta Asesoría Letrada de Gobierno aconseja reconocer el pago de los servicios efectivamente prestados, debiendo por lo expuesto dar previamente intervención a la Dirección General de Personal para que informe hasta que fecha prestó servicios.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa, 05 JUN 2002
l.j.v.-



[Firma]
DR. PABLO ILLAS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa